



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

20 DIC. 2019

BUIN,

DECRETO ALC. NO 3774 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Aviles Donoso Andrés	18/12/2019	01	--
Cárcamo Pacheco Rodrigo	17/12/2019	1/2 (mañana)	--
Cárcamo Neira Paola	18/12/2019	01	--
Carrasco Salazar Freddy	17/12/2019	01	--
Césped Lizana Rodrigo	19/12/2019	1/2 (mañana)	--
Cifuentes Ponce Carol	18/12/2019	1/2 (tarde)	--
Cifuentes Ponce Carol	20/12/2019	1/2 (tarde)	--
Fariña González Víctor	19/12/2019	01	--
Gálvez León Tatiana	18/12/2019	1/2 (tarde)	--
Lobos Luengo Sergio	20/12/2019	01	--
Maulen Vera Danilo	20/12/2019	01	--
Méndez Lira Gonzalo	19/12/2019	01	--
Parra Chaparro Mario	20/12/2019	01	--
Quilodrán Vargas Catherine	20/12/2019	1/2 (tarde)	--
Rivas Ramírez Gisela	19/12/2019	01	--
Torres Pavez Silvia	18/12/2019	01	--

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.